16 SET. 1974

CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. 46 DE 17 SET. 1974 19

"POR EL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE "PRIMAVERA"

* * *

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. 46 DE 1974

(17 SET. 1974)

"POR EL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE "PRIMAVERA"

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 4a. de 1913, y

C O N S I D E R A N D O :

Que la comunidad del sector denominado "Quiroga II" acordó solicitar la creación de ese sector como barrio.

Que en asamblea popular se acordó el nombre de barrio "Primavera".

Que consultada la Oficina de Planeación Municipal, ésta no encuentra inconveniente en que se constituya esta zona como barrio,

A C U E R D A :

ARTICULO 1o. - Créase por este Acuerdo un nuevo barrio en la ciudad, que se denominará "PRIMAVERA".

ARTICULO 2o. - Los límites del barrio que por este Acuerdo se crea, son los siguientes:

Norte: carrera 32, diagonal 30 (Avenida Nueva Granada) a la calle 34.

Occidente: La calle 34 desde la carrera 32 hasta la 39.

Sur: Carrera 39 desde la calle 34, hasta la diagonal 30.

Oriente: Diagonal 30 Avenida Nueva Granada desde la carrera 39 a la carrera 32.

ARTICULO 3o. - Este Acuerdo rige desde su sanción.

Dado en Santiago de Cali, a los nueve (9) días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro (1974).

EL PRESIDENTE,

CARLOS MUÑOZ PAZ

EL SECRETARIO,

JORGE VELEZ PINEDA

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI PRESIDENCIA

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA

ACUERDO No. ( ) DE 197

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de éllos en sesiones verificadas en días diferentes, así: Primer debate en la sesión del 9 de agosto; Segundo debate en la sesión del 2 de septiembre y Tercer debate en la sesión del 9 de septiembre de 1974.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA

JORGE VELEZ PINEDA
Secretario

SVC.

Cali, 16 SET. 1974

Recibido en la fecha. Va al Despacho del Señor Alcalde el anterior

A C U E R D O No. 46

LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA

A L C A L D I A

Cali, 17 SET. 1974

PUBLIQUESE Y EJECUTESE :

ALFREDO CARVAJAL SINISTERRA
ALCALDE DE CALI

MARIA TERESA DIAZ DE VERNAZA
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

MARIO GUERVO CASTAÑEDA
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

MARIA SOL NAVIA DE MONEDERO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

MARCOS MARINO CARRILLO GORDILLO
SECRETARIO DE OO. PP. MUNICIPALES

HUMBERTO LORES GUERRERO
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

EDGAR ASTORQUIZA TRAGORRI
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

MARINO CAICEDO CARVAJAL
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTES

Cali, 17 SET. 1974

En la fecha, fué publicado por Bando el anterior A C U E R D O No. 46

MARIA TERESA DIAZ DE VERNAZA
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACION

RESOLUCION No. 3998 DE 19 74

(SETIEMBRE 26

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO. – Devuélvase sin observaciones al Honorable Concejo Municipal de CALI, por intermedio del Señor Alcalde del Distrito el Acuerdo No. 46 de 1974, setiembre 17, "POR EL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE "PRIMAVERA".

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

Dada en Cali, a 26 de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro (1974).

RAUL OREJUELA BUENO
Gobernador

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Gobernación

GERARDO BEDOYA BORRERO
Secretario de Gobierno

Departamento del Valle Secretaría de Gobierno

AAQ/lvr.